

NEWSLETTER EDICIÓN  
N°16  
MARZO -  
ABRIL  
DE 2023



---

# En esta edición

Argentina: informe económico (abril de 2023)

Síntesis de los temas más importantes que hacen al panorama internacional y a nuestra situación económica e institucional

Por Fernando Brom

03 - 06

[Leer nota](#)

La verdad sobre la pobreza en Argentina:  
recálculo de la canasta básica durante la intervención del INDEC (2007-2015)

Por Martín Siracusa

07 - 13

[Leer nota](#)

Cambios institucionales para el desarrollo económico

Por Mario Dodaro

14 - 20

[Leer nota](#)

Herramientas para una mejor inserción de las PyMEs en el comercio internacional

Por Otto Wiengreen

21 - 25

[Leer nota](#)

Los curros de la política, una fiesta que pagamos todos

Por Patricia Vásquez

26 - 28

[Leer nota](#)

Criptomonedas y lavado de activos.  
El avance tecnológico, un desafío permanente

Por Martín Laborde

29 - 36

[Leer nota](#)

Ciberguerra global. La ciberinterferencia extranjera podría socavar nuestra soberanía, intereses nacionales y sistema de valores

Por Dan Kucawca

37 - 40

[Leer nota](#)

La Agencia Federal Antinarco tráfico

Por Federico Saettone

41 - 45

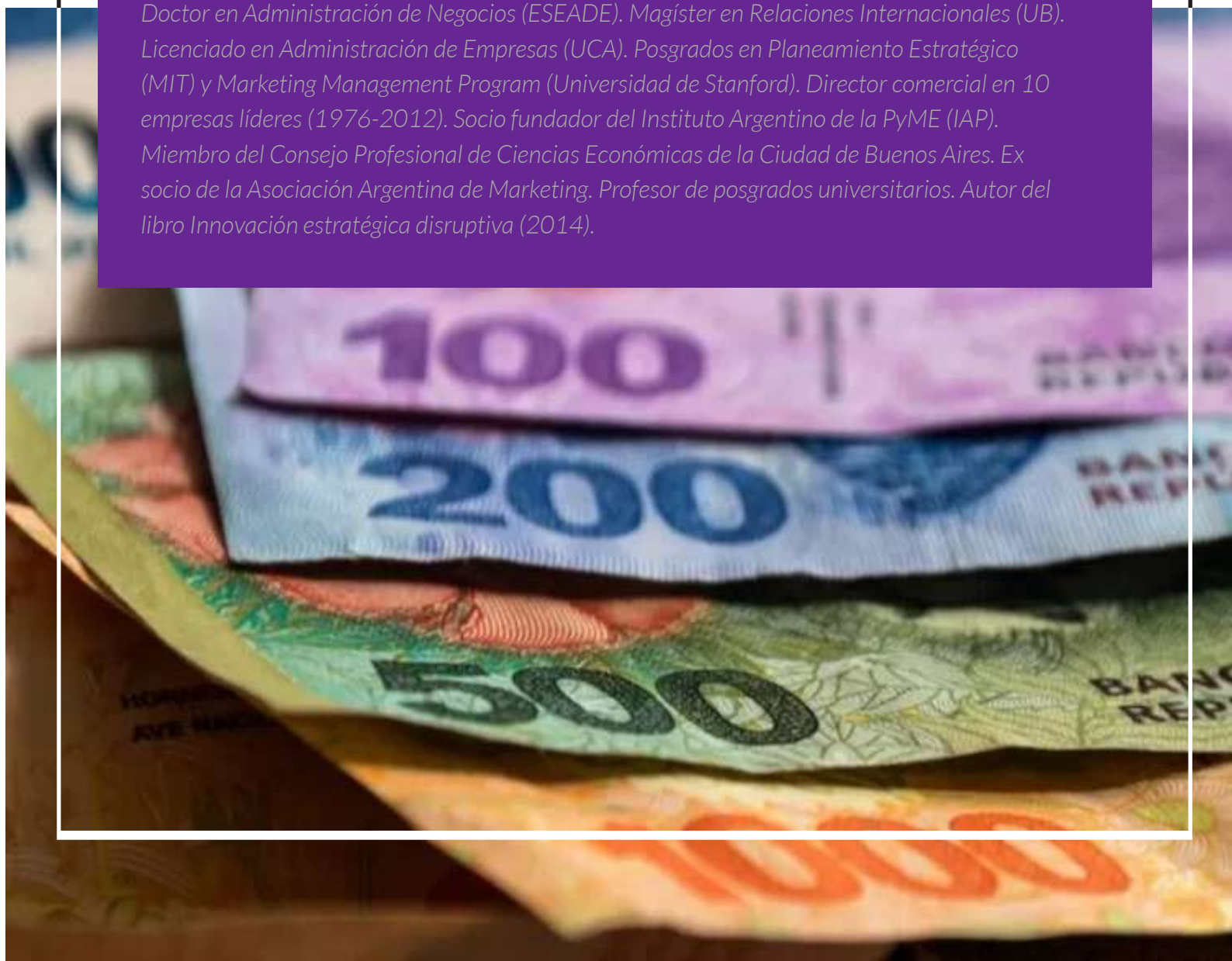
[Leer nota](#)

## Argentina: informe económico (abril de 2023)

# Síntesis de los temas más importantes que hacen al panorama internacional y a nuestra situación económica e institucional

Por Fernando Brom

Doctor en Administración de Negocios (ESEADE). Magíster en Relaciones Internacionales (UB). Licenciado en Administración de Empresas (UCA). Posgrados en Planeamiento Estratégico (MIT) y Marketing Management Program (Universidad de Stanford). Director comercial en 10 empresas líderes (1976-2012). Socio fundador del Instituto Argentino de la PyME (IAP). Miembro del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires. Ex socio de la Asociación Argentina de Marketing. Profesor de posgrados universitarios. Autor del libro *Innovación estratégica disruptiva* (2014).



---

## **Panorama internacional**

El mundo bipolar del siglo XX había dado paso a un mundo globalizado en formato multilateral y en relativa paz desde el año 2000. Sin embargo, a partir de la invasión de Rusia a Ucrania se está configurando un nuevo mundo cuatripolar (EE.UU., Unión Europea vs. Rusia, y China con socios con intereses afines como Irán, Corea del Norte, Cuba, Venezuela y algunas autocracias). La Primera Guerra Global (invasión de Rusia a Ucrania desarrollada en varios capítulos 2014-2022-actual) sigue desarrollándose en la forma más cruel y fuera de toda convención de derecho internacional y derechos humanos.

Los alineamientos de un lado o del otro corren el riesgo de potenciar los conflictos y perjudicar los intereses económicos de terceros países. Es tiempo de alzar la voz por la paz y la libertad en forma urgente con sometimiento a nuevas reglas de gobernanza (Corte Penal Internacional) en defensa de los derechos humanos más básicos como la vida, la alimentación y la salud mundial.

Una propuesta para construir nuevas reglas de gobernanza global. El Consejo de Seguridad debería suspender temporariamente el derecho a veto a sus miembros permanentes mientras persistan acciones de guerra por parte de algunos de ellos. Se trata de justicia y equidad. Lo contrario es hipocresía absoluta. Como esto no va a ser aprobado por las mismas potencias que invaden otros territorios, debería surgir como propuesta y votación de la Asamblea General de la ONU para luego ser aprobada en el Consejo de Seguridad. Se trataría de un referéndum a escala global. Innovación aplicada a la paz y los derechos humanos.

## **Panorama nacional**

Una vez más la economía argentina vuelve a experimentar el infierno más temido: inflación con recesión. Es inútil polemizar si es hiper o superinflación. También si crecemos o retrocedemos.

Desde el año 2011 el PBI no crece. La alta inflación es un cáncer autoprovocado. El mundo no la tiene: la Unión Europea está entre 5 y 15% como resultado del conflicto ruso-ucraniano, EE.UU. en 10% ahora bajándola al 5% y nuestros vecinos sin superar el 5%. Superar el 100% de inflación rompe las reglas de juego de cualquier sistema

---

comercial y económico, y pone en riesgo la estabilidad política y social de cualquier país del mundo, incluida la República Argentina, campeona mundial de fútbol e Inflación.

Porque, como bien la categorizó el Presidente Lula da Silva, “la inflación es una fábrica de pobres” (agrego también ventana perfecta de la corrupción).

Sobre el diagnóstico ya no hay dudas luego de 50 años de inflación promedio anual del 50%. El déficit fiscal primario y financiero es la causa principal, inicial y final de la impresión de billetes y el endeudamiento interno y externo. La sabiduría de la Unión Europea y su contrato original (Maastricht) puso como tope de déficit 2,9% del PBI. Alemania lo cumple a rajatabla. Pasado ese límite los países no reciben euros por parte del Banco Central Europeo. Esto no es dinamitar el Banco Central. Esto es exigir que cumpla su carta orgánica.



No insistamos más con medidas que agravan aún más la crisis. Los 6 principales focos son:

1) - Pedir nueva deuda al FMI y pasar la gorra en Washington por cuanto organismo multilateral exista (encareciendo el Riesgo País y, lo más grave, aplicar deuda para pagar gastos corrientes).



---

2) - Emitir nuevos bonos LELICs y duales ya que en pesos no toma nadie más deuda pública (estatizando los depósitos de los argentinos y aspirando toda posibilidad de crédito productivo).

3) - Canjear al ANSES bonos de deuda en dólares a 2030 (por bonos duales que prometen no perjudicar a los jubilados y su fondo intangible, luego de usurpar las AFJP, incluidos los aportes voluntarios).

4) - Obras de infraestructura públicas como Vaca Muerta frenadas y demoradas (en lugar de realizar inversión privada o PPP –participación pública-privada–), con altísimo costo en divisas para importar energía: entre 5.000 y 10.000 millones de dólares anuales.

5) - Matriz de subsidios absurdos e inequitativos a las tarifas de servicios públicos y de transporte en el AMBA (en lugar de asignarlos al realmente necesitado).

6) - Planes sociales que clientelizan (esclavizan en forma permanente): hay gente que los cobra desde hace más de 15 años (y privatizan con corrupción su distribución en lugar de asignarlos electrónicamente al necesitado).

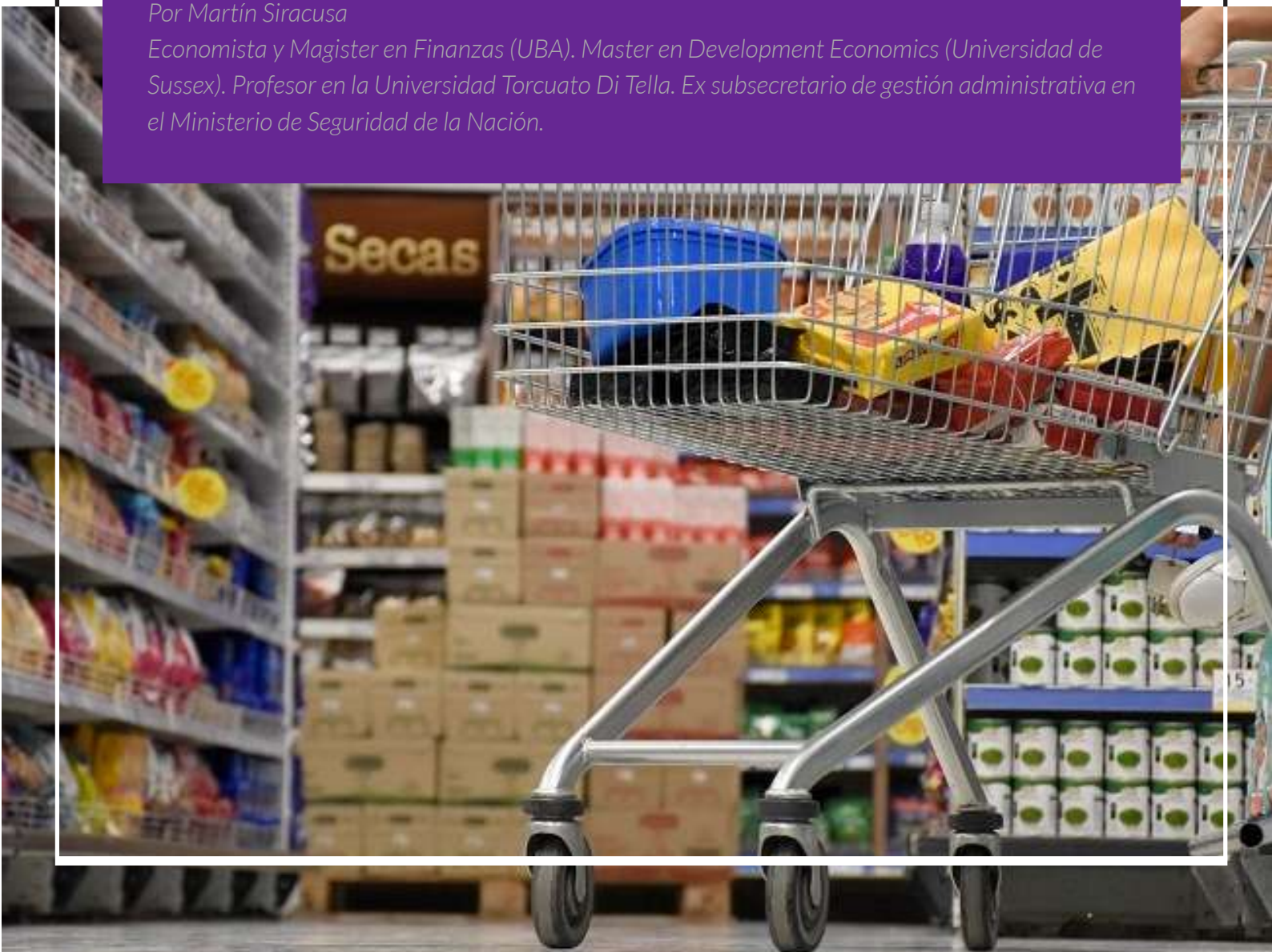
A esta pésima y perversa administración de recursos escasos (agravados por la sequía), se suman las contingencias judiciales de los desastres que heredamos de la gestión Kirchner-Boudou-Kicillof por los operativos de apropiación de empresas como Ciccone, YPF y juicios similares. Llegó el momento de decir ¡BASTA!

En diciembre 2023, debemos hacer pública una auditoría de todas las hemorragias que enfrentamos y comenzar a operar a un enfermo que cuenta con recursos para ser un país normal y en paz. Caso contrario, un país sin moneda es un país sin soberanía y las potencias emergentes de este mundo cuatripolar ya tienen listos cuchillo y tenedor para ayudarnos a ser parte de sus colonias globalizadas. El antiimperialismo Nac&Pop nos ha llevado a ser dependientes y colonia. Paradojas de la ideología combinada con corrupción. Ya no hay mecha. La bomba explotó.

# La verdad sobre la pobreza en Argentina: recálculo de la canasta básica durante la intervención del INDEC (2007-2015)

*Por Martín Siracusa*

*Economista y Magister en Finanzas (UBA). Master en Development Economics (Universidad de Sussex). Profesor en la Universidad Torcuato Di Tella. Ex subsecretario de gestión administrativa en el Ministerio de Seguridad de la Nación.*



---

Durante el período 2007-2015 el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) estuvo políticamente intervenido. Uno de los indicadores afectados fue el IPC, que mide la inflación percibida por los consumidores. Fue tan grave la manipulación de los índices de inflación que el Congreso de la Nación tuvo que presentar un IPC propio, ya que el oficial no era para nada confiable. En esos años, la canasta básica total (CBT) y la alimentaria (CBA), que se utilizan para conocer las cifras de pobreza y de indigencia mediante el método de la línea de pobreza, estuvieron discontinuadas. En diciembre del año 2013, dejaron de publicarse junto a los índices de pobreza que tampoco fueron medidos hasta el año 2016 cuando el nuevo gobierno recuperó la independencia del INDEC y con ello de la información estadística del país. La justificación del entonces Ministro de Economía, Axel Kicillof, fue que las cifras de pobreza eran “estigmatizantes” para los pobres.

En el último semestre del año 2013, antes de discontinuar las estadísticas, el Gobierno informó que la pobreza calculada por el INDEC era de 4,7%, celebrando que había menos pobres que en Alemania. ¿Cómo llegó a ese número? ¿Mintió alevosamente? ¿O la encuesta realmente daba esos resultados? Para descubrirlo, es necesario no solo recalcular la tasa de pobreza y de indigencia de ese momento, sino un indicador confiable de inflación que nos permita conocer el valor monetario de una canasta básica con la cual se compara el ingreso de las personas.

En este artículo, se propone una metodología para recalcular las canastas básicas durante los años intervenidos, la misma que fue utilizada en el paper “Child poverty in Argentina: long-term evaluation of the AUH program” (Siracusa, 2022) donde se analiza el impacto de la Asignación Universal por Hijo en la pobreza infantil. Para esto, en primer lugar, se presenta un IPC alternativo construido con el empalme de distintas series disponibles en Argentina. A continuación, se propone una construcción de las canastas básicas alternativas CBT y CBA, mediante un método que busca suavizar los saltos discretos que generan diversos factores: el uso de distintas fuentes, la alta inflación de esos años, los cambios en los hábitos de consumo y la propia falta de datos. Finalmente, se muestran los resultados obtenidos del cálculo alternativo de pobreza e indigencia en el segundo trimestre del 2013 y para los años 2014 y 2015.

## **Un IPC alternativo**

Aunque el objetivo es recalcular solo tres años, se gana perspectiva si se calcula una serie más extensa. En este caso, se recalculan 11 años (2006 a 2016), para lo que se



fusionaron tres fuentes distintas:

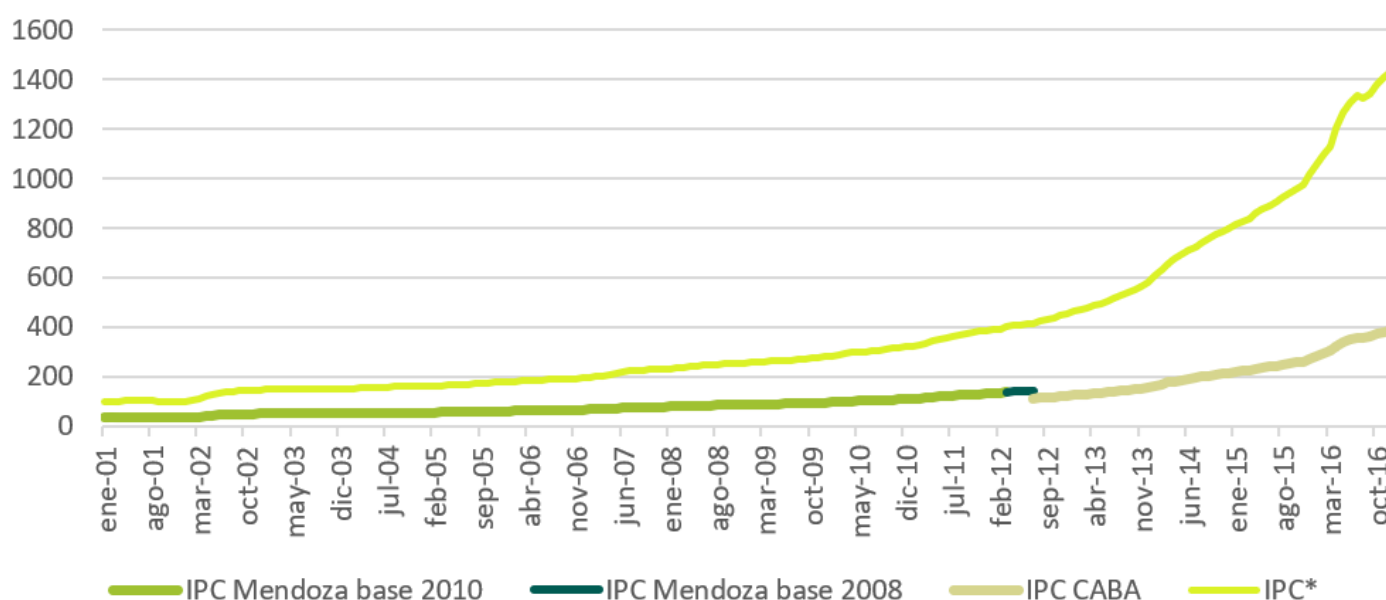
1) - Datos del INDEC, de enero de 2001 a diciembre de 2013 y de abril de 2016 a diciembre de 2021. El INDEC interrumpió el cómputo del índice de inflación y, por ende, del índice de pobreza total y canasta de alimentos entre enero de 2014 y marzo de 2016. Volvió a calcular esos valores en abril de 2016.

2) - Datos del Gobierno de la Provincia de Mendoza, de enero de 2001 a julio de 2012.

3) - Datos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, de julio de 2012 a diciembre de 2021.

De esta manera, el IPC\* alternativo queda configurado como se muestra en el siguiente gráfico. Al tratarse de números índice, lo importante a comparar son las trayectorias y no los niveles. El mes base del IPC\* alternativo es enero de 2001. Las diferencias entre los distintos IPC se dan por el mismo empalme de datos con años base completamente distintos. Sin embargo, se respetaron las variaciones mes a mes.

### IPC\* alternativo



### Recálculo de las canastas: CBT y CBA

Contando con un índice de inflación confiable, el IPC\* alternativo, es posible aproximar las canastas de bienes que necesitamos utilizar para recalcular la pobreza en los años de interés.

Para esto, se busca responder la siguiente pregunta: ¿qué valor deberían haber mostrado las canastas nacionales si hubieran sostenido una relación idéntica respecto a los valores de la Ciudad de Buenos Aires? En ese camino, se pudo recalcular valores teóricos de 2013 a 2015.

*Nota matemática: se tomó una relación de 0.3176 para la canasta alimentaria y 0.2606 para la canasta total. Las ecuaciones son:*

$$(Ciudad\ de\ BA - INDEC) / INDEC = DESVIACIÓN$$

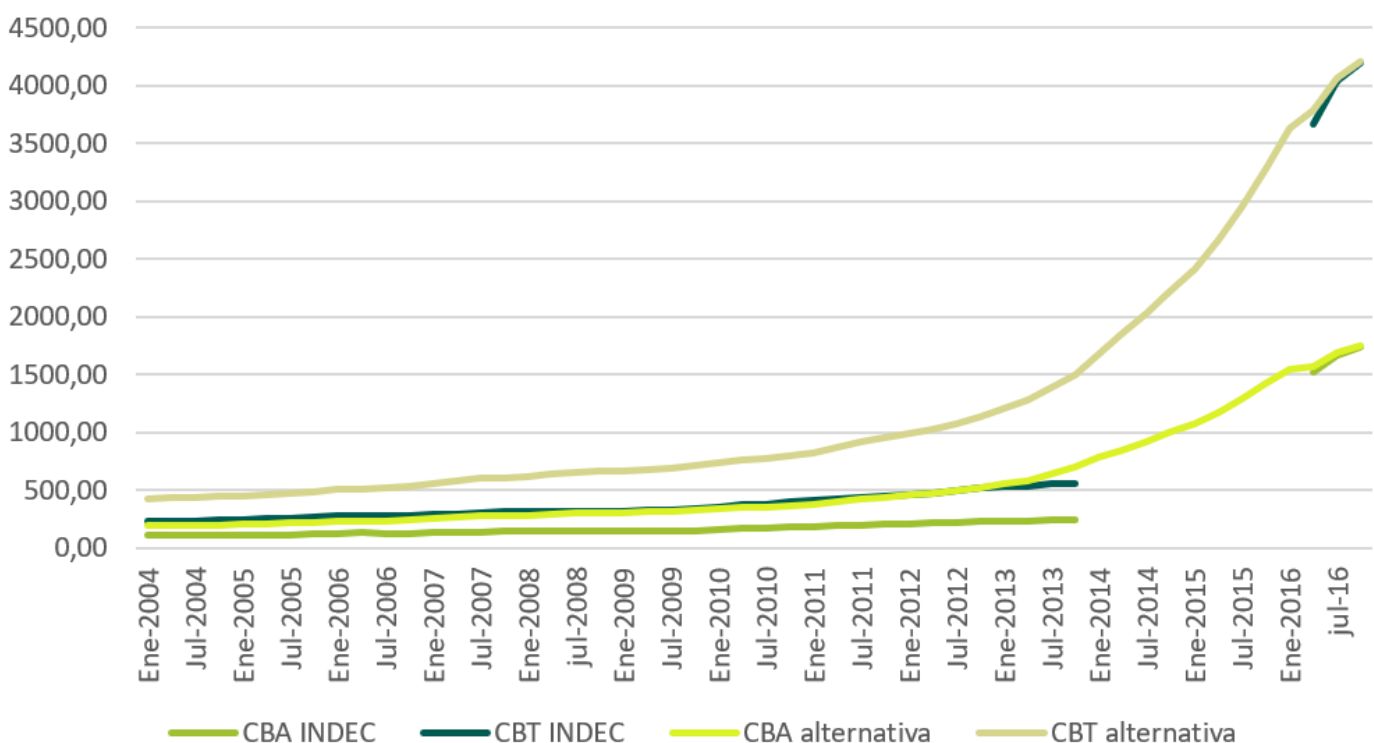
$$Ciudad\ de\ BA / (1 + DESVIACIÓN) = INDEC * teórica$$

Por último, para comprobar la razonabilidad del cálculo, se compara el incremento del IPC (Índice de Precios al Consumidor) de la Ciudad de Buenos Aires entre enero de 2013 y diciembre de 2021 y el de la canasta total. El IPC aumentó 1545% y la canasta total, 1525%. No hay casi diferencia, lo que sugiere que los nuevos valores de las canastas son correctos.

Una vez realizado este recálculo, se suavizan los valores para los años donde no hay datos y se obtienen valores para la CBT y la CBA que vinculan de manera amable los datos oficiales de los trimestres previos a 2007 y posteriores a 2016, creando valores confiables para los años en el medio.

Las canastas quedan así:

### Canastas básicas INDEC vs Alternativas



---

A simple vista se puede ver que con la manipulación de los índices de inflación el INDEC generó un fuerte impacto en los valores de las canastas básicas, tanto la CBT como la CBA, viciando también la medición de pobreza. Cabe aclarar, que para las canastas alternativas se considera la nueva fórmula basada en la Encuesta de Gastos de Hogares realizada en 2004/2005, en lugar de la que usaba el INDEC (una encuesta vieja del 1996/1997). Por eso se ve un nivel más alto en la CBT alternativa para los años anteriores a la intervención del organismo.

*Nota estadística: todas las series del INDEC se basan en criterios de Adulto Equivalente. Esto difiere de la serie de la Ciudad de Buenos Aires, que se calcula para un hogar de cuatro miembros (una pareja adulta con dos hijos). Los datos asumieron que la pareja está compuesta por un hombre y una mujer, ambos tienen 35 años de edad, están en actividad económica y son dueños de su casa. Además, los niños son varones y tienen 9 y 6 años. Sumando las equivalencias de cada uno de ellos, el hogar representativo es igual a 3,1 Adultos Equivalentes ( $1,00 + 0,77 + 0,69 + 0,64 = 3,1$ ), según la tabla de equivalencias. Para comparar ambas series, se divide el precio de las canastas de la Ciudad por un factor de 3.1.*

## Recálculo de la pobreza en los años silenciados

Para finalizar este artículo de tipo casi arqueológico, se realiza un cálculo de pobreza sobre la base de la misma metodología que utiliza actualmente el INDEC, para los años enterrados. Se utiliza la Encuesta Permanente de Hogares de ambos semestres de los años 2014 y del primero del 2015, ya que no se realizó dicha encuesta en el segundo semestre de ese año. Mediante el método de la línea de pobreza, con las canastas básicas alternativas, los resultados son los siguientes:

	<b>CBA alternativa</b>	<b>CBT alternativa</b>	<b>Pobreza</b>	<b>Indigencia</b>
2013 Semestre 2	697,54	1493,58	23,33%	5,05%
2014 Semestre 1	850,43	1858,26	27,42%	6,10%
2014 Semestre 2	999,29	2214,25	28,69%	6,27%
2015 Semestre 1	1172,18	2666,86	30,11%	5,99%
2015 Semestre 2	1422,55	3283,65	No se realizó EPH	

La tasa de pobreza volvió a ser oficialmente calculada en el segundo semestre de 2016 por el INDEC. Dio 30,3% y la tasa de indigencia, 6,1%.

## Conclusiones

La búsqueda de la verdad sobre la pobreza y la indigencia está conectada con la reconstrucción del índice de inflación. La mentira y manipulación de las estadísticas

oficiales por parte del gobierno kirchnerista es evidente. Como se puede apreciar, un cálculo serio de los índices de inflación y una determinación coherente de los valores de las canastas básicas, que son las líneas de pobreza e indigencia, llevaron al descubrimiento de que las tasas de pobreza y de indigencia en el segundo semestre del año 2013 no fueron del 4,7% ni del 1,4% como publicó el INDEC. La verdadera tasa de pobreza en ese semestre fue del 23,33% y la tasa de indigencia, del 5,05%.

También se demuestra en este trabajo que la discontinuidad en el cálculo de pobreza e indigencia no fue para evitar estigmatizar a los pobres, sino para ocultar las cifras verdaderas que crecieron hasta un 30,11% al final del segundo mandato de Cristina Fernández de Kirchner.

## Anexo

Valores de la Canasta Básica de Alimentos (CBA) y de la Canasta Básica Total (CBT) para el adulto equivalente, desde enero de 2004 a octubre de 2016.

Pesos argentinos corrientes

Mes	CBA INDEC	CBT INDEC	CBA alternativa	CBT alternativa
Ene-2004	105,81	231,72	192,15	423,07
Abr-2004	106,52	233,29	196,33	432,29
Jul-2004	106,14	234,57	198,69	437,85
Oct-2004	108,10	237,82	200,08	441,29
Ene-2005	108,66	241,23	203,18	448,09
Abr-2005	114,18	250,05	209,32	461,07
Jul-2005	115,78	254,72	214,52	471,73
Oct-2005	120,70	261,92	222,40	487,81
Ene-2006	125,81	273,01	228,67	501,57
Abr-2006	128,49	277,54	232,81	511,75
Jul-2006	126,36	277,99	234,70	517,42
Oct-2006	127,88	281,34	241,10	530,42
Ene-2007	137,62	295,89	251,88	551,42
Abr-2007	138,58	296,57	262,99	575,59
Jul-2007	139,98	300,95	274,38	600,59
Oct-2007	144,79	311,29	278,37	609,22
Ene-2008	144,21	313,01	283,84	621,08
abr-2008	148,09	319,44	292,10	639,07
jul-2008	143,43	315,67	297,77	651,32
oct-2008	143,10	314,96	302,24	660,85
Ene-2009	143,47	319,84	306,63	670,15



---

Jul-2009	144,78	327,94	317,07	692,21
Oct-2009	150,13	338,38	324,85	708,77
Ene-2010	159,30	354,46	336,87	734,60
Abr-2010	172,04	372,33	347,65	757,57
Jul-2010	174,64	380,09	355,52	774,00
Oct-2010	184,39	398,55	367,15	798,59
Ene-2011	187,75	409,46	378,49	822,42
Abr-2011	191,05	419,30	401,53	871,89
Jul-2011	195,26	430,90	420,41	912,02
Oct-2011	201,37	444,27	438,90	951,14
Ene-2012	207,33	460,82	455,76	986,50
Abr-2012	216,26	477,21	474,14	1025,07
Jul-2012	222,77	494,68	494,65	1068,23
Oct-2012	230,75	513,79	523,91	1130,64
Ene-2013	233,13	529,31	551,76	1200,27
Abr-2013	234,94	535,73	580,61	1274,95
Jul-2013	239,8	550,05	644,70	1386,72
Oct-2013	245,75	561,28	697,54	1493,58
Ene-2014			787,90	1675,69
Abr-2014			850,43	1858,26
Jul-2014			920,13	2029,06
Oct-2014			999,29	2214,25
Ene-2015			1079,15	2407,98
Abr-2015			1172,18	2666,86
Jul-2015			1294,85	2958,49
Oct-2015			1422,55	3283,65



# Cambios institucionales para el desarrollo económico

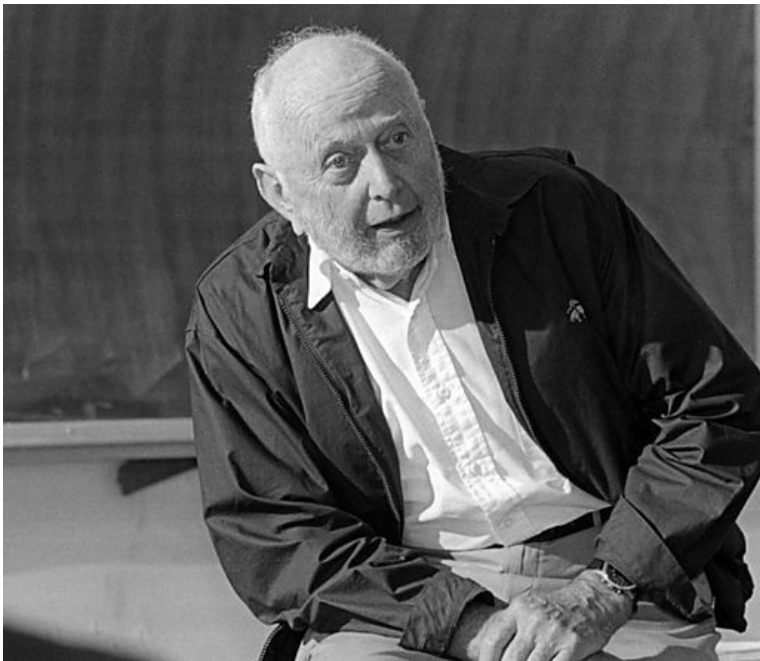
*Por Mario Dodaro*

*Magister en Economía y Ciencias Políticas (ESEADE). Licenciado en Comercio Internacional (UADE). Fue secretario de la Comisión de Industria y Comercio, y Director General de Comisiones del Honorable Senado de la Nación. Miembro de la Junta Directiva de la Sociedad Científica Argentina.*

---

Douglass North decía que los humanos entendemos que la vida y, particularmente, la economía, se ordenan por medio de normas formales, como las leyes y las constituciones. Pero que incluso en las naciones más desarrolladas estas normas formales solo constituyen una parte pequeña, aunque muy importante, del conjunto de limitaciones que dan forma al conjunto de elecciones de los individuos, pues el impacto más real es el determinado por las limitaciones informales.

En las interacciones humanas, en nuestras relaciones sociales o en actividades económicas, la estructura rectora está esencialmente determinada por códigos de conducta y por convenciones. Y recién por debajo de estas limitaciones informales se encuentran las reglas formales, que rara vez son fuente inmediata de esas interacciones diarias.



Cuando hablamos de limitaciones, nos referimos a las instituciones. North definió a las instituciones como al conjunto de reglas del juego en una sociedad, las “limitaciones” ideadas por el hombre que dan forma a la interacción humana. Por consiguiente, estructuran incentivos en el intercambio humano, sea este político, social o económico.

Estas instituciones son el reflejo de una cultura particular, son su sustanciación. La economía y la política no actúan, por lo tanto, en el vacío, sino contenidas en esa macroestructura institucional. De ella depende su desempeño. Es así pues que el marco cultural juega un rol fundamental en la construcción de las instituciones sociales. Y es en ese terreno donde se siembran los principios adecuados para que finalmente se constituya el sistema de incentivos óptimo para alcanzar los objetivos de desarrollo que una sociedad específica busca (en los términos precisos que por desarrollo entienda).

Por lo tanto, las instituciones proporcionan esa estructura básica por medio de la cual la humanidad a lo largo de la historia ha creado orden y procurado reducir la incertidumbre.

---

Este contexto institucional, junto con la tecnología, determinan los costos de transacción y transformación, y por consiguiente la utilidad y la viabilidad de participar en la actividad económica. Conectan el pasado con el presente y el futuro, de modo que la historia es principalmente un relato incremental de evolución institucional en el cual el desempeño histórico de las economías solo puede entenderse como la parte de una historia secuencial. Por esta razón, las instituciones son la clave para entender la interrelación entre la política y la economía, y las consecuencias de esa interrelación en el crecimiento o declive económico. Al ser construcciones mentales, intangibles, cuesta medirlas. Claros ejemplos de ellas son la seguridad jurídica o la confianza en el Estado, conceptos tan significativos cuando intentamos explicar o promover el desarrollo económico.

Son el determinante subyacente del desempeño de una sociedad y se advierten al momento de analizar instituciones similares en otras culturas. Para la ciencia económica, éstas definen y limitan el conjunto de elecciones de los individuos. Constituyen el marco en cuyo interior ocurre la interacción humana (especialmente el mercado político y económico). Ya que, en definitiva, el mercado no es más que un conjunto de instituciones, donde algunas aumentan su eficiencia y otras, la reducen.



Partiendo de acuerdos, códigos de conducta y normas de comportamiento, pasando por leyes estatutarias, derecho escrito y contratos entre individuos, las instituciones



---

se encuentran evolucionando y, por consiguiente, están alterando continuamente las elecciones a nuestro alcance. Por lo tanto, las instituciones, junto con las limitaciones ordinarias de la teoría económica, determinan las oportunidades que hay en una sociedad. De ella se derivan las organizaciones u organismos de una cultura, creados para aprovechar esas oportunidades y, conforme evolucionan los organismos, se alteran las instituciones.

En la medida que los costos de transacción (es decir, en términos de Ronald Coase, los costos de poder llevar a cabo una transacción de mercado –costos de búsqueda, contratación y coordinación–) sean bajos o inexistentes, crece la eficiencia de un mercado. Esta idea es importante para que podamos valorar en toda su dimensión la importancia de las instituciones jurídicas y especialmente el valor del respeto al estado de derecho y a la estabilidad de las normas establecidas.

El costo de la información es la clave de los costos de negociación, que se compone de los costos de medir los atributos valiosos de lo que se está intercambiando y los costos de proteger y de hacer cumplir compulsivamente los acuerdos. Estas mediciones y esta compulsión tienen costos que son fuentes de instituciones sociales, políticas y económicas.

Aquí, la confianza institucional juega entonces un rol fundamental, pues hace referencia a la confianza que las personas tienen en las instituciones “formales” (organismos, agentes).

Por estas razones, si aspiramos a crear un nuevo modelo institucional, debemos explorar profundamente las características estructurales de las limitaciones informales, las normas formales, su cumplimiento obligatorio y el modo en que evolucionan. Solo entonces estaremos en condiciones de entender el complejo entramado institucional de los órdenes político-económicos.

Por otra parte, la cultura de un país tiene un peso fundamental sobre la estructura de sus instituciones porque ¿de dónde provienen las limitaciones informales, sino de un sustrato cultural?

Es imposible dar sentido a la historia (y a las economías contemporáneas) sin reconocer el papel central que las preferencias subjetivas desempeñan en el contexto de las limitaciones institucionales formales. Las ideas, las ideologías organizadas e

---

inclusive las creencias religiosas tienen una incidencia fundamental en el formato de las sociedades y economías. Ese es el peso de la cultura: hábitos, rituales, tradiciones, cosmovisiones, una historia compartida, un lenguaje, identidades socioeconómicas y territoriales. Constituye un completo hecho holístico que involucra la creación de bienes tanto intangibles (como el conocimiento, las ideas, los procesos) como concretos (herramientas, máquinas).



La incapacidad de las sociedades para establecer el cumplimiento de contratos eficazmente y a bajo costo es la fuente más importante tanto del estancamiento histórico como del subdesarrollo contemporáneo que prevalece en los países pobres.

A modo de ejemplo, en los países desarrollados los sistemas judiciales eficaces incluyen una legislación explícita y agentes confiables que intermedian en ellos. Por el contrario, en las economías pobres el cumplimiento obligatorio es incierto no solo por la ambigüedad de la doctrina legal (costos de mediación), sino también por la incertidumbre respecto a la conducta de los agentes.

Tanto el respeto a la ley como la honestidad e integridad de los agentes de gobierno son una parte importante de esta historia de éxito. Organizar un sistema de cumplimiento eficiente y de constricciones morales sobre la conducta es un proceso largo y lento que requiere tiempo para evolucionar.

---

Una institución central en este conjunto es la forma en que se desarrolla el conocimiento porque éste influye significativamente en las percepciones que tiene la gente sobre el mundo que la rodea y por consiguiente en la forma en que racionaliza, explica y justifica ese mundo, lo cual a su vez influye en los costos de los contratos. Ahora bien, ¿cómo se modifican las limitaciones informales que pueden conducir al éxito o al fracaso social, al fin de transformarlas en entidades virtuosas en un país que, como decía Carlos Nino, vive al margen de la ley?

Las características culturales de una sociedad evolucionan en el largo plazo, ensayando y errando. Éstas, por aprendizaje y selección natural, definen su evolución o involución. Una respuesta podría ser que, a lo largo del tiempo, las instituciones ineficientes son descartadas y las eficientes sobreviven, por lo que podríamos afirmar que existe una evolución gradual a formas más eficientes de organización económica, política y social. Y tal vez allí encontremos un punto de partida, orientando una transformación profunda hacia instituciones eficientes.

Por ejemplo, los mercados eficientes del mundo desarrollado se caracterizan por la condición excepcional de tener costos de transacción bajos o insignificantes, en cambio en los países subdesarrollados estos son altos o prohibitivos. Los países pobres tienen dificultades para crecer porque las limitaciones institucionales no alientan la innovación tecnológica y la actividad productiva.



Por eso las ideas son importantes y las instituciones desempeñan un papel central al determinar exactamente su importancia y difundirlas masivamente.


Cultura e ideologías tienen una influencia fuerte sobre la estructura institucional. Tradiciones eficientes de trabajo duro, honestidad e integridad reducen el costo de las transacciones y permiten el intercambio complejo y productivo. Estas tradiciones son reforzadas siempre por ideologías que se erigen a partir de esas actitudes.

---

En síntesis, la importancia que una sociedad otorgue a sus instituciones es determinante. Los países desarrollados de Occidente deben su crecimiento no tanto a su talento inventivo, sino a sus valores, creencias, marcos jurídicos y estructuras sociopolíticas que tardaron siglos en tomar forma y madurar, que no pueden copiarse y asimilarse fácilmente.

Lleva tiempo y esfuerzo construir una comunidad exitosa estructurada en la ciencia y en estándares de productividad incremental con capacidad de competir en mercados globales. Esto se hace posible cuando una cultura se asienta en una filosofía dominante cristalizada en instituciones virtuosas sólidas y estables, como la ética del trabajo y el ahorro, el respeto a la ley, la reputación de sus organizaciones, la confianza mutua, el diálogo democrático, el mérito, la cooperación social y la protección de las libertades individuales.





# Herramientas para una mejor inserción de las PyMEs en el comercio internacional

*Por Otto Wiengreen*

*Abogado (UNR). Especialista en operaciones de comercio exterior. Asesor de empresas, cámaras de comercio extranjeras y binacionales, parques industriales y puertos.*

---

Las exportaciones implican para las PyMEs un gran desafío y por tal motivo es interesante analizar cuáles podrían ser las herramientas que significarían un estímulo para el logro de sus objetivos.

Actualmente muchas de estas PyMEs atraviesan un serio problema de capacidad financiera debido a los aranceles que deben pagar al momento de exportar, pago del IVA en la compra de insumos, fletes internos costosos, incremento en los costos de los fletes internacionales postpandemia, falta de inversión en tecnología y por lo tanto menores probabilidades de ingresar a mercados más exigentes, entre otros motivos.

Es de destacar que el 70% de todo el comercio mundial ocurre entre países que han reducido entre sí hasta 0% sus aranceles en frontera a través de acuerdos internacionales y políticas específicas. Por ello, debería estar en la agenda del próximo gobierno. Lo que está muy claro es que hoy el marco jurídico, político y económico genera incertidumbre, inestabilidad, desconfianza y eso repercute en la acción de los actores económicos.

Ante esta situación actual de restricción a las importaciones que afecta la capacidad productiva, de reducción crónica de las empresas involucradas en el comercio exterior, de migración de empresas argentinas a países fronterizos y de escasa cantidad de empresas argentinas en el conjunto de multinacionales latinoamericanas, es fundamental el apoyo y la promoción del comercio internacional de todas las PyMEs y emprendedores que trabajan arduamente para llegar al mercado externo.



Por ello, considero importante atender a ciertos puntos que estimularían a las PyMEs a prepararse o expandirse en el exterior. A tal efecto, menciono enunciativamente y

---

desde la asistencia en la promoción de sus exportaciones, herramientas que debieran estar al servicio de todas las PyMEs y emprendedores de la República Argentina.

En materia de ferias comerciales, es menester capacitar profesionalmente a las PyMEs para que no solamente formen parte de un pabellón argentino, sino también cuenten con todas las herramientas para iniciar una negociación en el marco de una feria internacional, para lo cual resulta fundamental la información acerca de cuáles son los procedimientos y normativas en el exterior que deberían cumplimentar si desean comercializar con ciertos países. Ejemplo: conocer en la práctica cómo influye la ley de cadenas de suministros sancionada en Alemania en 2021 en todo el sector PyME argentino que pretenda ser proveedor en el mercado europeo.

En materia de oferta exportable, hay que permitirles a las PyMEs acceder a un listado actualizado de la misma. Para ello es fundamental procurar que la Agencia de Inversiones y Comercio Internacional genere un vínculo de frecuencia mensual con los departamentos de comercio exterior de aquellas provincias que cuenten con ellos o agencias creadas a tal efecto, en la medida que las mismas proporcionen la información, con el objetivo de intercambiar opiniones acerca de cómo lograr el ingreso a un mercado exterior para quienes ya lo hayan logrado y de posibles alianzas estratégicas de empresas de un mismo sector para exportar (logrando un mayor volumen y pudiendo incrementar la oferta exportable, compartir los costos elevando eventualmente el valor agregado de las exportaciones y definir estratégicamente a qué ferias comerciales asistir). La citada oferta exportable debería ser dinámica por sector (agroalimentos, industria, creativas, servicio) y por provincia.

Es necesario generar un plan no solo para promocionar las exportaciones con mayor valor agregado, sino también para preparar a las PyMEs para ser parte de las cadenas globales.

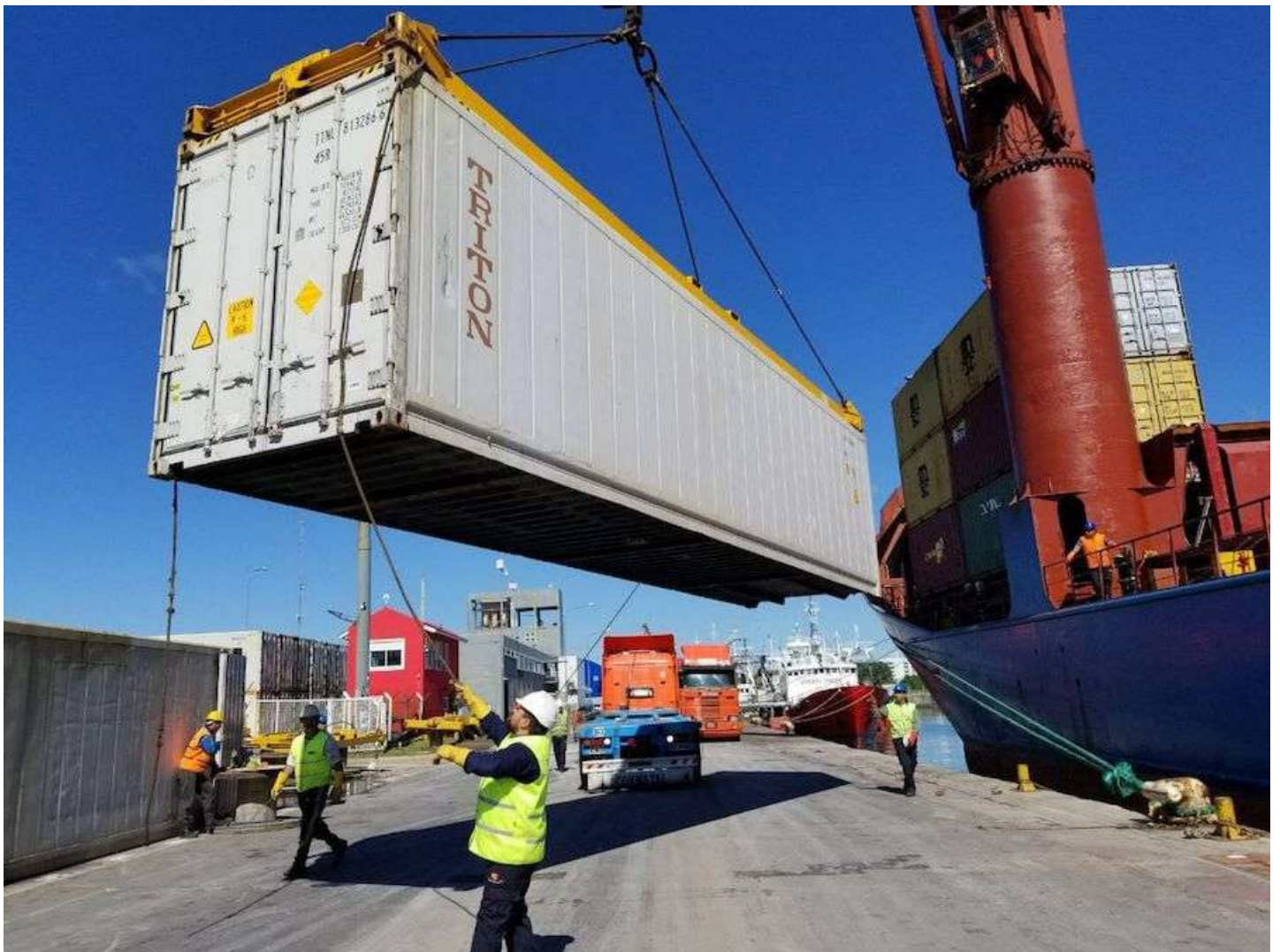
Otro tema que considero relevante es el desarrollo y difusión de un trabajo de campo en las distintas economías regionales y los distintos parques industriales para conocer la realidad de los distintos sectores, sus necesidades, los diferentes programas que podrían encuadrar en dichas economías regionales y la capacitación específica hecha a medida de cada sector para poder cumplir con todo el ordenamiento normativo y técnico del mercado exterior (normas fitosanitarias, medioambientales, de energía, de packaging, de validez de certificaciones, etcétera).



---

En materia de capacitaciones, sugiero que todas ellas sean coordinadas desde Cancillería no solamente seleccionando esta misma (o la Agencia de Inversiones y Comercio Internacional) al personal capacitado, sino también invitando a participar a los miembros de la Unión de Cámaras de Comercio Exterior y Binacionales, y procurando enriquecer dichas capacitaciones y obtener información sobre oferta exportable, demanda y normativas directamente de las cámaras que interactúan con sus asociados por diferentes temáticas.

En materia de líneas de financiamiento a las exportaciones, hay una dispersión de la información en organismos y ministerios. Por tal motivo sugiero que la información de las mismas esté organizada y sea informada por Cancillería para que PyMEs o emprendedores sepan que por esa vía acceden a todo lo que necesitan saber a tal efecto. En Este sentido, destaco que a nivel provincial la Fundación Pro Mendoza brinda toda la información desde su propia plataforma.



---

Los hubs logísticos también son una herramienta importante, sobre todo para aquellas PyMEs que desean incursionar en comercio internacional pero aún no tienen una estructura interna en esta área. A través de estos hubs, ellas podrían enviar cantidades menores e ir cerrando contratos de compraventa internacional a través de sus mercaderías localizadas en ellos. Lógicamente en la motorización de estas propuestas de hubs logísticos tendrá un rol trascendente el sector privado, sea por inversiones como por su participación como consejo consultivo de la Agencia de Inversiones y Comercio Internacional.

A los fines de robustecer nuestra promoción comercial, sugiero la creación de oficinas comerciales en el exterior que trabajen en conjunto con las representaciones diplomáticas allí presentes. Cancillería debería ser quien seleccione estratégicamente en qué embajadas y consulados deberían operar estas oficinas comerciales, que hoy son un éxito en Chile (posee 49 oficinas comerciales en embajadas y consulados en el extranjero) y es incluso tomado como modelo en países europeos. Brasil cuenta con este modelo en 104 embajadas y consulados en el mundo (Sectores de Promoción Comercial –SECOMs–), y España tiene 98 oficinas económicas y comerciales, solo por nombrar algunos ejemplos.

Considero que este punto es de vital importancia dado que las exportaciones son clave en la generación de nuevos puestos de trabajos. Además, estadísticamente hablando, los países con mayor inversión extranjera directa son aquellos que mayormente son exitosos exportando.

Tenemos el deber y la necesidad de promover nuestras exportaciones y para ello el comercio exterior debe estar organizado, profesionalizado, capacitado y debidamente promovido. Es el camino que necesitamos para aprovechar en toda su magnitud nuestro potencial exportador.



Este artículo fue publicado en el diario La Nación, el 17 de marzo de 2023.

# Los curros de la política, una fiesta que pagamos todos

*Por Patricia Vásquez*

*Abogada especialista en Magistratura. Ex secretaria del Ministerio de Seguridad de la Nación.*



---

Hace décadas que los argentinos padecemos los enmarañados sistemas de burocracia del Estado que nos hace la vida imposible y nos cuesta caro. El sistema de registros automotores es una fiesta de privilegios políticos que todos conocemos y venimos tolerando. **Trámites innecesariamente caros y complejos.**

Desde su creación, han crecido como una red de beneficiarios y nepotismo que genera abultadas ganancias en detrimento de todos. Hoy más de 1.550 registros automotores prestan un servicio público tercerizado, que a través de innumerables formularios y aranceles encarecen injustificadamente los costos de patentamiento y transferencias.

**Un sistema que en el siglo XXI debería ser totalmente digital, más eficiente y accesible.**

Para comprar un auto en la Argentina debemos pagar además de su valor un 54% de impuestos. IVA, impuesto al lujo, de importación, tasas municipales (seguridad e higiene), débito y crédito, ingresos brutos, sellos, bienes personales, patentes, etc. A todo esto, hay que sumarle el 6% en concepto de gastos de inscripción, aranceles y formularios varios.

**En definitiva, ¿quién banca esta locura? La gente.**

Esta superposición de impuestos, tasas y aranceles, no va más. Sin duda, hay que poner orden y cambiar las prioridades. Además de este sistema impositivo insoportable, una caja millonaria se dilapida en el sistema registral, que solo en 2022 facturó más de 60.000 millones de pesos, de los cuales, entre el 60 y 80% queda en los titulares de registros y el resto va al Estado a través de sus Ministerios de Justicia y DD.HH., y de Seguridad de la Nación. A su vez, está la intermediación de los entes como ACARA y Cámara de Comercio Automotor. Como siempre, el problema es que esa fortuna no vuelve al ciudadano, al contrario, es el que paga la fiesta. Hay que reformar el sistema, porque lo que importa es que el ciudadano pague menos, no que se recaude más. Se debería poner orden en la administración de recursos, que sea más eficiente y le facilite la vida a la gente.

Estoy convencida que las intermediaciones han provocado mucho daño a nuestra sociedad y este es uno de los casos. Se requiere un sistema totalmente digital con una base de datos unificada, con responsabilidad del Estado en el control, pero con

---

simplificación de trámites y costos para la gente. La patente por ejemplo debe ser única para toda la vida para el titular de un auto o moto.

### **Esta gigante estructura tercerizada está llegando a su fin.**

Del mismo modo, el sistema concesionado de la VTV, que anualmente factura 60 millones de dólares, es otro curro en el cual el ciudadano de a pie queda “atrapado sin salida”. Solo en la provincia de Buenos Aires hay 59 plantas y en CABA, 7. Ocho concesiones en manos de tres dueños divididas en 11 zonas que nacieron en 1995 y tenían una duración de 20 años, pero que siguieron siendo prorrogadas. Grupos de capitales extranjeros (SGS, Grupo Opus y APPlus) se quedan con el 80% de la recaudación y solo pagan el 20% de canon al Estado. En el Interior entre el 3 y 5%. Si lo que realmente importa es la seguridad activa y pasiva como la contaminación, se puede resolver de otra manera y disminuir el costo a la gente. ¿Acaso no circulamos a diario por la vía pública inundados de humo negro de camiones y colectivos? ¿Realmente tiene sentido que paguemos un control técnico caro y monopolizado mientras circulan vehículos que en algunos casos se caen a pedazos? Es hora de terminar con los curros, aunque se pierdan negocios de algunos.

### **Eso es el cambio.**



**Criptomonedas y lavado  
de activos.**

**El avance tecnológico,  
un desafío permanente**

*Por Martín Laborde*

*Abogado penalista (UBA) especialista en lavado de activos. Director de la Diplomatura en Investigaciones de Mercados Criminales y Lavado de Activos de la Universidad Católica de Salta.*

---

La comunidad internacional desde hace ya varias décadas ha determinado que una de las mejores estrategias para combatir el crimen organizado es a través de la identificación, análisis y decomiso de sus finanzas.

La concientización generalizada dentro de los estamentos de los investigadores en cuanto a la motivación económica de los delincuentes para cometer crímenes y el entendimiento en cuanto al funcionamiento de las estructuras criminales como auténticas organizaciones que persiguen ganancias económicas a través de sus actividades, representa un eje central en las políticas de lucha contra la criminalidad organizada. Dicha estrategia tiene como objetivo principal desalentar los negocios criminales, identificando los activos que financian y sostienen el desenvolvimiento de las actividades criminales, no solo para dar luz a la verdadera estructura de la organización delictiva, sino también poner fin a su rentabilidad e incautar las mismas para decomisar.

La legislación internacional y nacional nos ha brindado distintas herramientas para cumplir con dicho objetivo, destacándose la importancia de las investigaciones financieras, las medidas cautelares y la figura del decomiso de los activos de origen criminal. Lo que llamamos habitualmente la “ruta del dinero”, o el conocido “follow de money”, es una herramienta de vital importancia no solo para los delitos complejos, sino también para la mayoría de las investigaciones penales. En idéntico sentido, el delito de lavado de activos funciona como una herramienta para evitar el goce y disfrute de las ganancias obtenidas mediante la comisión de actividades criminales.

El fenómeno del lavado de activos es un proceso mediante el cual aquellos activos fruto de actividades ilícitas son sometidos a una serie de operaciones económicas, mediante las cuales se oculta su verdadero origen y se les otorga una falsa apariencia lícita. Las organizaciones criminales cometen crímenes que les otorgan magníficas ganancias, las cuales, para ser gozadas



con tranquilidad sin el control de las autoridades ni la disputa de otros criminales, son introducidas en este proceso para finalmente justificar la tenencia de éstas como fruto de una actividad legítima.



---

El sistema internacional de lucha contra el lavado de activos y el financiamiento al terrorismo fue diseñado por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), organismo multilateral creado en 1990 en el marco de G7 que define en dos frentes bien definidos la prevención y la represión del lavado de activos y el financiamiento al terrorismo. Es importante tener presente que el GAFI dicta recomendaciones para que los países miembros cumplan los objetivos y luego de ello verifica el cumplimiento de esas recomendaciones mediante un proceso llamado de “evaluaciones mutuas”.

La prevención se encuentra en cabeza de las unidades de inteligencia financiera de los países, instituciones que reciben y analizan la información que les proveen los sujetos obligados tanto del ámbito público como del ámbito privado. Dichos actores fundamentales son la primera línea de combate contra el lavado de activos y el financiamiento al terrorismo, siendo por su importancia y rol sensibles a operaciones de lavado, por lo que deben aplicar las políticas de “ALA/CFT”. La represión se encuentra relacionada a la actividad de los jueces, fiscales e investigadores de las fuerzas de seguridad, siendo prueba de su efectividad la cantidad de condenas firmes dictadas por el delito en cuestión.



---

Ahora bien, las maniobras de lavado de activos se fueron sofisticando no solo por la mejora de los controles de parte de los países alineados en el GAFI, sino fundamentalmente por el progreso tecnológico. En este sentido, la recomendación 15 (de 2019) de este organismo invita a los países y a las instituciones financieras a identificar y a evaluar los riesgos de lavado de activos y el financiamiento al terrorismo que puedan surgir del desarrollo de nuevos productos y prácticas financieras, como así también de nuevas tecnologías. Así también, los países y las instituciones financieras deben administrar y mitigar dichos riesgos.

Uno de los grandes desafíos actuales que tiene que ver con el avance tecnológico son los criptoactivos y la tecnología blockchain –activos virtuales–, los cuales se han instalado en la actualidad como una opción de innovación y eficiencia financiera, pero que por sus características distintivas también representan nuevas oportunidades para que los criminales financien sus operaciones ilícitas y laven sus ganancias.

Si la llegada de Internet permitió la transmisión de información de manera inmediata y generalizada, la blockchain ha permitido ir un paso más allá porque ya no solo podemos transmitir información y transacciones, sino crear y generar valor añadido para la economía global. Las características más importantes de estos criptoactivos que resultan atractivas para la delincuencia son el anonimato, las comisiones bajas, la gran velocidad para mover activos a distintas jurisdicciones y un sistema poco o directamente no regulado, lo que lógicamente dificulta la tarea de los investigadores.

Según informes de la Agencia Nacional del Delito (NCA), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Agencia Antidrogas de los Estados Unidos (DEA), se encuentra que, debido a esas características, las nuevas tecnologías han favorecido la actividad delictiva en el campo del lavado de activos y del fraude fiscal, además de otros tipos de actividades criminales. De estos informes se desprende claramente que las monedas virtuales se están convirtiendo en un método relativamente seguro para que los delincuentes muevan ganancias ilícitas por todo el mundo con un riesgo menor que los métodos tradicionales.

Los criptoactivos son divisas virtuales descentralizadas, lo que significa que el sistema no necesita una autoridad central, y su estado es mantenido a través de un consenso distribuido, lo que claramente también dificulta la tarea investigativa. Otra dificultad es la identificación del propietario de la criptoactivos, toda vez que la titularidad de los criptoactivos se detenta a través de cuentas de criptoactivos, la cual consiste en una



---

combinación de una clave privada y una dirección de cuenta de criptomoneda, como si fuera una cuenta bancaria tradicional. Ello determina que la tecnología de los criptoactivos no distinga entre tenedor legítimo e ilegítimo de los mismos; es indiferente aquel que haya adquirido de forma ilegítima la contraseña de acceso a la cuenta.

Por otra parte, si dichas características fueran pocas, es necesario destacar el gran número de criptoactivos que actualmente existen, siendo que se ha verificado que actualmente existen más de 5.000 criptoactivos diferentes, muchos de ellos con características únicas y específicas.



Ahora bien, la preocupación de la comunidad internacional dedicada a la lucha contra la criminalidad organizada se enfoca en la posibilidad que la existencia de estos activos virtuales, como los denomina el GAFI, sean utilizados no solo para mover activos que financian y sostienen los negocios criminales, sino también para blanquear recursos ilícitos, dificultándose de acuerdo a sus características el rastro de las operaciones o “ruta del dinero” para la localización de bienes ilícitos.

---

Así las cosas, en cuanto a los riesgos potenciales de que los criptoactivos puedan ser intercambiados por dinero real o por otros activos virtuales y ser potencialmente vulnerables al lavado de activos, de acuerdo con los atractivos que ofrecen a los delincuentes para operar, se detallan las siguientes características:

1) - Los criptoactivos permiten un gran anonimato frente a métodos tradicionales de pago.

2) - Los sistemas de activos virtuales pueden ser objeto de comercio en Internet, generalmente caracterizados por relaciones a distancia, electrónicas, a través de proveedores electrónicos de fondos que no identifican correctamente el origen de los activos.

3) - Permiten transferencias anónimas en caso de que el remitente y el destinatario no estén adecuadamente identificados. Los sistemas descentralizados son particularmente vulnerables a los riesgos del anonimato.

4) - En general, los proveedores de criptoactivos no solicitan la identificación ni verificación de los participantes ni tampoco generan registros generales de transacciones.

5) - No existe mecanismo legal que pueda identificar una autoridad o entidad central o administrador de todos los criptoactivos que pueda investigar o congelar activos virtuales, aunque las autoridades puedan identificar empresas individuales de intercambio o almacenamiento de activos a fin de entregar la información que obre en su poder de los clientes y de esa manera sí congelar e incautar.



6) - El sistema permite su acceso a través de Internet (incluso a través de teléfonos móviles) y pueden ser utilizados para realizar pagos y transferencia de fondos internacionales.

---

7) - Las criptomonedas normalmente se basan en complejas infraestructuras que incluyen numerosas entidades o servidores, a menudo distribuidas por varios países, tanto para transferir fondos como para ejecutar pagos. Esta segmentación de servicios hace que el cumplimiento de la normativa contra el lavado de activos, así como su supervisión y ejecución, se presente con sumas dificultades.

8) - Los registros de clientes y de transacciones pueden quedar en diferentes entidades a menudo en diferentes jurisdicciones, haciendo mucho más difícil a investigadores y reguladores acceder a esos registros.

9) - Los sistemas de divisas virtuales centralizados pueden quedar deliberadamente instalados en Estados con débiles sistemas de actuación contra el lavado de activos, lo que favorecería su comisión.

10) - El uso de criptomonedas proviene de no pagar comisiones de cambio, por lo que los ingresos en efectivo del receptor aumentan.





---

Conforme dicho escenario y los descriptos riesgos, el GAFI en su nota interpretativa de la recomendación 15 estableció diversas recomendaciones para los criptoactivos y para los proveedores de estos. En dicho sentido, invita a los países a designar a los criptoactivos como bienes, productos o servicios. A que los proveedores se encuentren registrados en la jurisdicción donde operan, a que se les deben exigir un enfoque basado en riesgo y a que deben cumplir con las normas antilavado de activos y financiamiento al terrorismo como al resto de los sujetos obligados. Asimismo, recomienda la creación de un registro de identificación de beneficiarios finales, la supervisión por parte de una autoridad competente, la previsión de sanciones administrativas, civiles y penales, y que dichos proveedores deban tener información precisa del originante y beneficiario en las operaciones.

Por ello, los distintos países miembros del GAFI se encuentran en pleno proceso de adaptación de sus normas a este nuevo desafío que nos presentan los criptoactivos. En la región, El Salvador los declaró moneda de uso legal y Bolivia prohibió su uso. En la Argentina, momento en el cual no encontramos próximos a recibir en el mes de mayo a la 4a Ronda de Evaluación Mutua del GAFI, los criptoactivos tributan, por lo cual la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) realiza fiscalizaciones relacionadas a ello de acuerdo con sus facultades legales.

Asimismo, cabe señalar que en la actualidad se encuentra en el Congreso de la Nación un proyecto de ley, con media sanción de la Cámara de Diputados, que propone la designación de sujetos obligados a los proveedores de criptoactivos, entre otros cambios a la ley 25.246 de lavado de activos. Si dicho proyecto finalmente se convierte en ley, la Unidad de Información Financiera (UIF) podrá supervisar a los proveedores de servicios virtuales, con todo lo que ello significa en la lucha contra el lavado de activos y el financiamiento al terrorismo.

# Ciberguerra global. La ciberinterferencia extranjera podría socavar nuestra soberanía, intereses nacionales y sistema de valores

Por Dan Kucawca

Licenciado en Relaciones Internacionales y Master en Ciencias Políticas. Consultor del IEES y en diversos organismos públicos y privados en Asuntos Internacionales. Ex asesor general en Asuntos Internacionales del Ministerio de Seguridad de la Nación.

---

La amenaza de actividades de interferencia extranjera dirigida a varios sectores de la sociedad que incluyen al gobierno, los medios, la sociedad civil, las redes sociales, entre otros, se ha vuelto crecientemente compleja y preocupante con real potencial de socavar nuestro sistema democrático, nuestros intereses nacionales, la seguridad nacional, nuestros valores y libertades. Aunque esta perniciosa actividad se da de diferentes formas, analizaremos en esta ocasión una de las más recientes, crecientes y sofisticadas: los ciberataques transnacionales, parte inseparable del cibercrimen internacional.

En Albania, en 2022 un amplio hackeo de las instituciones de seguridad, financieras e instituciones gubernamentales provocaron inestabilidad económica y social, así como graves daños a la seguridad nacional, revelando datos muy confidenciales sobre la red de información de la policía, información bancaria de decenas de miles de personas y empresas. Se responsabilizó del ciberataque a la República Islámica de Irán, que pretendía cambiar la política de asilo humanitario hacia los disidentes del régimen persa. El gobierno albanés lo consideró una agresión de forma no clásica y rompió relaciones diplomáticas, siendo éste el primer evento de ciberataque internacional con esas consecuencias, pero las mismas estuvieron a punto de ser aun más dramáticas ya que como miembro de la OTAN se consideró convocar al artículo 5° de la Alianza que considera un ataque a un miembro como un ataque a todos.

Con los antecedentes de estos graves ciberataques junto a otros como el hackeo e incapacitación del oleoducto Colonial, que en 2021 dejó al medio oeste norteamericano sin combustible y otros resonantes casos, y ante la profundización de la confrontación geopolítica particularmente por la invasión rusa a Ucrania, responsables políticos de dicho país han advertido claramente que estos podrían ser considerados como “casus belli” y ser respondidos con medios más tradicionales de guerra. El secretario general de la OTAN también afirmó recientemente que “un ataque a uno será considerado como un ataque a todos”, aunque aclaró que no está claro qué tipo de ciberataque llegaría al nivel de invocar el citado artículo 5°.

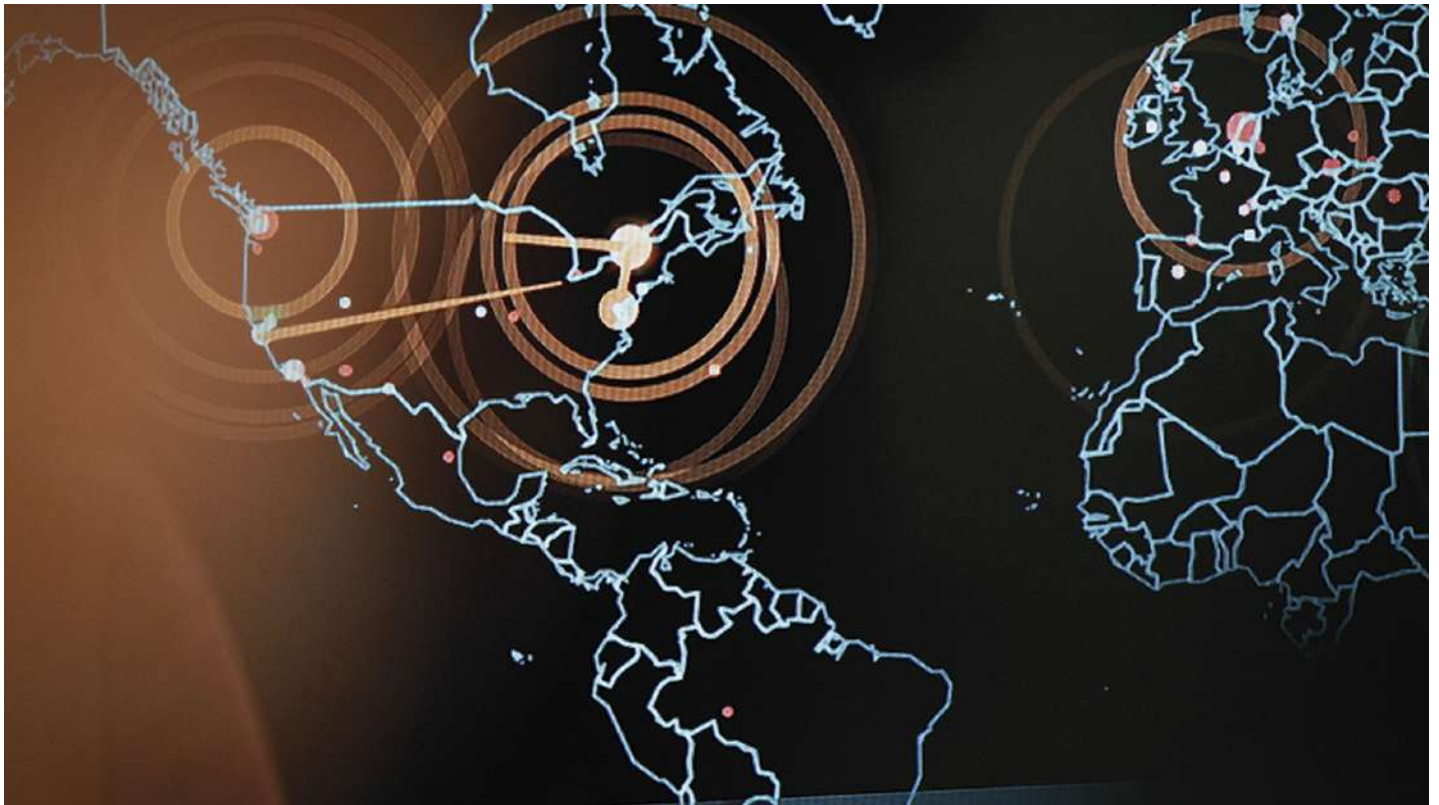
En las reciente filtraciones de los “Documentos del Pentágono”, se rebela que un grupo de hackers bajo la guía de la FSB rusa (sucesora de la KGB) había logrado atacar la infraestructura de un gasoducto canadiense, dañándola, en febrero pasado.

En abril de 2020, Israel sufrió un ciberataque iraní a sus instalaciones de agua manipulando el nivel de cloro que podría haber causado graves consecuencias a la

---

salud de la población y su economía, si no se hubiera neutralizado a último momento.

Recientemente, Europol y policías de 14 países capturaron infraestructuras digitales que contenían acceso a 80 millones de cuentas bancarias robadas y cuentas de e-mail que estaban a la venta, una mina de oro para extorsionar, chantajear y operar.



Las máximas autoridades de seguridad de Estados Unidos, Canadá, Europa y Australia han advertido que ByteDance, propietarias de la red social TikTok (que estiman tendrá unos 2.000 millones de usuarios este año) podría compartir datos de usuarios como el historial de navegación, la geolocalización y los identificadores biométricos con el régimen chino. Además, podría utilizar su software para espionaje y alterar su funcionamiento a discreción.

Por una ley implementada en 2017 que requiere que las empresas proporcionen al gobierno chino cualquier dato relevante para la seguridad nacional. Por supuesto, esto involucra a todas las empresas, incluyendo las estratégicas proveedoras de equipos para redes de comunicaciones 5G.

Funcionarios y empresarios de la Unión Europea, Estados Unidos, Canadá, Australia y otros han detectado y denunciado claros y potentes intentos de manipulación de la opinión pública por parte de Rusia, China e Irán con fines de influir en los procesos

---

electorales con un amplio manual de las ciberestrategias que incluyen redes de bots, trolls pagos y/o falsos en las redes sociales, hackeos y publicación de información verdadera falsa e híbrida para perjudicar o favorecer candidatos o partidos, desinformación.

Se han detectado líneas de acción destinadas a desprestigiar las instituciones, instalando descreimiento, confusión, desencanto y discordia.

En marzo, el Primer Ministro de Canadá decidió crear una relatoría especial para investigar y combatir la injerencia extranjera de regímenes como Irán, China y Rusia en los procesos electorales del país ante escandalosas denuncias locales en las últimas elecciones.

Ante la creciente y omnipresente utilización de las tecnologías de la información y comunicación para la interferencia extranjera dirigida a gobiernos, la sociedad civil, los medios, las redes sociales, claramente tienen el potencial de socavar las bases de una sociedad, su estilo de vida, valores y sistema democrático, y sus libertades.

En esta ciberguerra global, a pesar de estos y muchos más casos revelados, probablemente la mayoría permanece en la oscuridad por su naturaleza y no sabemos a ciencia cierta cuándo tienen éxito y cuál es su alcance en todo el mundo, por lo que hay que permanecer alertas, preventivos y proactivos para combatirlos.





# La Agencia Federal Antinarcostráfico

*Por Federico Saettone*

*Miembro del IEES. Doctor en Ciencia Política por la Universidad de Florencia. Profesor de la Universidad de Buenos Aires. Ex secretario ejecutivo del Consejo de Seguridad Interior entre 2015 y 2019.*

---

En junio de 2022, un grupo de diputados nacionales de Juntos por el Cambio presentó un proyecto de ley en el Congreso Nacional que proponía la creación de una Agencia Federal Antinarcostráfico [Exp. 3247-D-2022]. Una iniciativa digna de destacar en este momento tan difícil del país, el cual está sufriendo como nunca antes el flagelo del narcotráfico en diversas provincias y ciudades del país.

Es claro que esta situación del narcotráfico tiene que ver con una serie de factores y variables internas y externas que por razones de extensión no se van a revisar aquí. No obstante ello, no se puede dejar de llamar la atención que desde 2019 en adelante –pandemia de COVID-19 de por medio– el agravamiento de la situación del narcotráfico responde en buena medida a los prejuicios ideológicos de la actual coalición gobernante elegida ese año, cuyo corolario es la actual crisis que observamos en Rosario.

El proyecto prevé que la Agencia Federal Antinarcostráfico se haría cargo de una nueva fuerza de seguridad “armada, especializada y jerarquizada profesionalmente”, que pasaría a integrar el sistema de seguridad interior en el marco de la Ley 24.059, del cual forman parte la Gendarmería Nacional, la Prefectura Naval Argentina, la Policía de Seguridad Aeroportuaria y la Policía Federal Argentina.

Si bien es importante contar con una agencia especializada en la lucha contra el narcotráfico, todo hace pensar que, de producirse el cambio de gobierno a fines de este año (2023), no sería posible ponerla en funciones en el corto plazo. En primer lugar, porque este proyecto modifica una serie de artículos de la Ley 24.059, una norma que sigue siendo sensible para muchos sectores políticos con representación parlamentaria. En segundo lugar, porque de sancionarse ese proyecto, no se contaría en lo inmediato con la correspondiente partida presupuestaria, lo que demoraría el lanzamiento de nueva agencia vaya saber hasta cuándo. Y tercero y último, la puesta en funcionamiento de esa agencia conllevaría un proceso que abarca tanto la selección de personal como su adiestramiento y equipamiento. Esto insumiría una importante cuota de tiempo, un recurso muy escaso para la nueva gestión de seguridad que asuma en diciembre de este año.

En definitiva, hay que advertir que en la Argentina post-kirchnerista no contaremos con presupuesto para crear desde cero una fuerza de seguridad ni tiempo para hacerla funcionar. Por ello, lo más razonable sería ubicar a la Agencia Federal Antinarcostráfico en el sistema de inteligencia previsto por la Ley 25.520, que hasta el

---

momento ha sobrevivido a todos los manoseos de la política vernácula.

¿Por qué ubicarla en el sistema de inteligencia? La respuesta es sencilla. Desde la transición democrática de 1983 hasta la fecha, al país le sobran fuerzas de seguridad y policía, pero le falta una “buena” inteligencia, entendiendo por ella el procesamiento de información oportuna realizada por profesionales especializados a los fines de la seguridad y la defensa.

Esta carencia en el país es particularmente crítica en lo que respecta a la problemática de narcotráfico y una vez más me remito al ejemplo de la actual incompetencia en relación a la problemática de Rosario. En breve síntesis, al narcotráfico hay que combatirlo con una buena inteligencia, antes que con el despliegue de fuerzas (lo que no significa que sea importante la presencia de aquellas en el terreno).



No es necesario reinventar la inteligencia. El actual régimen fue establecido a partir de la sanción de la Ley 25.520 en diciembre de 2001, la cual creó dos direcciones nacionales: la Dirección Nacional de Inteligencia Criminal (DNIC), a la cual le delegó la producción de inteligencia criminal, y la Dirección Nacional de Inteligencia Estratégica Militar (DNIEM), a la que le delegó la producción de inteligencia nacional para la defensa.

Es claro que esta estructura bifronte constituida en torno a dos direcciones nacionales refleja la división de tareas en el ámbito de la seguridad que se estableció, primero, con la Ley de Defensa (Ley 23.554), y luego con la ley de Seguridad Interior (Ley 24.059). Si bien esa división de tareas respondió al imperativo de la transición democrática en Argentina de “desmilitarizar” la inteligencia, separando y delimitando la esfera de actuación de las Fuerzas Armadas y las de seguridad, actualmente no permite abordar de modo más realista la problemática de las organizaciones criminales transnacionales vinculadas al narcotráfico.

Por lo tanto, una de las prioridades de la nueva gestión de la seguridad a partir del 10



---

de diciembre va a ser achicar esta brecha entre la seguridad interior y la defensa en lo relativo al combate al narcotráfico. Debe quedar claro que este último no puede seguir siendo entendido como un problema de seguridad “interior”, sino que se trata de organizaciones criminales que amenazan el Estado, sus símbolos e instituciones, como ilustra México y otros países centroamericanos.



Y más aún, esta amenaza está empezando a golpear los países europeos, como es el caso de los Países Bajos, en donde no hace mucho tiempo atrás fueron amenazados por parte de grupos criminales vinculados al narcotráfico la princesa Amalia de Orange, hija de los reyes Guillermo y Máxima, y el primer ministro, Mark Rutte –este último solía ir al trabajo en bicicleta–.

En síntesis, la Agencia Federal Antinarcotráfico debe funcionar como ámbito de coordinación del actual sistema de inteligencia nacional en lo relativo a la cuestión del narcotráfico. Para el cumplimiento de su misión, como primera condición debería estar integrada por profesionales bien calificados, a los cuales se les deberá pagar acorde a los estándares de los organismos de inteligencia de los principales países occidentales desarrollados. Asimismo, la nueva agencia debería ser un organismo horizontal, abierto a los talentos y a la meritocracia, con reglas simples e iguales para todos, evitando caer en un diseño institucional caracterizado por la lógica jerárquica de las fuerzas policiales y militares.

---

Por último, es importante advertir que esta ubicación de la Agencia Federal Antinarcostráfico en el sistema de inteligencia que se propone aquí sería más fácil de digerir para los diversos espacios políticos en el Congreso, lo que evitaría demoras en un complejo debate parlamentario sobre la modificación de la Ley de Seguridad Interior, al menos si el objetivo inmediato es poner en pie esta nueva agencia. En un segundo momento, se podría avanzar con las modificaciones de esa ley a los efectos de crear mejores herramientas jurídicas e institucionales para enfrentar las amenazas del crimen transnacional.

En conclusión, la Agencia Federal Antinarcostráfico debería contar con un diseño acorde a las exigencias de los tiempos y con profesionales formados, motivados y comprometidos con la inteligencia criminal en la lucha contra el narcotráfico.

De seguir estas recomendaciones, podría ponerse en funcionamiento en un breve tiempo a partir de 2024 y a un costo casi cero.



---

*Las opiniones expresadas en este Newsletter son responsabilidad exclusiva de sus autores y no necesariamente podrían reflejar el criterio del Instituto de Estudios Estratégicos*